



ANUNCIO de 19 de junio de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2/2017 (n.º 18). (2020080538)

Aprobada inicialmente la modificación puntual 2/2017 (n.º 18), reducción retranqueo a linderos de las edificaciones en suelo no urbanizable y aumento porcentaje ocupación de las edificaciones de utilidad pública e interés social en suelo no urbanizable, de Mercoguardiana por acuerdo del Pleno de fecha 14 de enero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2.b) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, por la presente se le cita al trámite de información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, DOE y en el diario Hoy.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en Secretaría, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<https://navalvillar.sedelectronica.es>.

De no producirse reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente, de presentarse reclamaciones serán resueltas por el Pleno.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo que transcurra hasta la aprobación definitiva o como máximo dos años.

Navalvillar de Pela, 19 de junio de 2020. El Alcalde, JAVIER FERNÁNDEZ CANO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 18 de junio de 2020 sobre convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Administrativo/a.
(2020080533)

Por el presente se publica el anuncio de fecha 18 de junio de 2020 sobre convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, 2 plazas de administrativo/a funcionario/a de carrera en el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.



En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 123, de 18 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA (y, en su caso, Denominación)	CD	N.º VACANTES artículo 19.Uno. 9 LPGE	N.º VACANTES DT 4.ª TRELEBEP	Proc. Selección	Total plazas
C/C1	AG	Administrativa	22	1	0	Concurso- oposición	1
C/C1	AG	Administrativa	20	1	0	Concurso- oposición	1

Las plazas referidas están adscritas a los servicios de Intervención y de Secretaría, y las retribuciones y las tareas específicas serán las propias de los puestos que se asignen una vez finalizado el proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos 11 y 3.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Puebla de la Calzada, 18 de junio de 2020. El Alcalde, JUAN MARÍA DELFA CUPIDO.